



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-52776451-GDEBA-DMGESYAMJGM

VISTO el expediente electrónico N° EX-2023-52776451-GDEBA-DMGESYAMJGM, en cuyas actuaciones se tramita la aceptación de la renuncia y el pago de los días de licencia anual no gozadas correspondientes al año 2022 y 2023, presentada por Marcelo Fabián ASIS, y

CONSIDERANDO:

Que se tramita la aceptación de la renuncia presentada por Marcelo Fabián ASIS al cargo de Director de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo dependiente de la Dirección Provincial de Servicios Administrativos de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 1° de enero de 2024, quien fuera oportunamente designado mediante Resolución N° 4445/21.

Que a orden N° 55 el Departamento de Legajos, Control de Asistencia y Seguridad e Higiene, de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, informa que a dicho agente le corresponde el pago de treinta y cuatro (34) días de licencia anual no gozada correspondientes al año 2022 y treinta y cinco (35) días de licencia anual no gozada correspondientes al año 2023.

Que a orden N° 59 la Dirección de Contabilidad efectuó la liquidación correspondiente, obrante mediante GEDO: IF-2024-13992074-GDEBA-DCMJGM.

Que a orden N° 61 la Dirección de Contabilidad realizó el correspondiente Registro de Compromiso Definitivo, mediante GEDO: DOCFI-2024-14080850-GDEBA-DCMGGP.

Que obra el informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos, del cual se desprende que el interesado no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 inciso b), 27 inciso 2), 40, y 41 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y lo establecido en los Decretos N° 272/17 E.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, la renuncia de Marcelo Fabián ASIS (DNI N° 17.229.897 - Clase 1965), al cargo de Director de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo dependiente de la ex Dirección Provincial de Servicios Administrativos de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 1° de enero de 2024, quien fuera oportunamente designado mediante Resolución N° 4445/21; de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección de Contabilidad a efectuar el pago a favor del agente Marcelo Fabián ASIS (DNI N° 17.229.897 - Clase 1965), con motivo de haber cesado en su cargo, en concepto de treinta y cuatro (34) días de licencia anual no gozada correspondientes al año 2022 y treinta y cinco (35) días de licencia anual no gozada correspondientes al año 2023, conforme al Compromiso Provisorio (DOCFI-2024- 14080850-GDEBA-DCMGGP) que forma parte integrante del presente acto.

ARTICULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.